

Ciclo de la Violencia Intrafamiliar

Primera Fase: INICIO

Acumulación de tensión, frustración, enojo y abusos incluyendo el físico.

Segunda Fase: RECONCILIACIÓN

Arrepentimiento del agresor (manifestación de afecto, obsequios, promesas) y autoinculpación.

Tercera Fase: LUNA DE MIEL

Reconciliación y "tranquilidad relativa"

FASE FINAL:

Regreso a la primera fase, perpetuando el ciclo.

Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar

- Baja autoestima y bajo rendimiento académico y/o laboral.
- Desconfianza e inseguridad.
- Dificultad en el manejo de las relaciones interpersonales al creer que solo con violencia se pueden resolver los conflictos.
- Afectaciones en la salud física y mental, tales como: afecciones físicas, depresión, ansiedad, insomnio, desórdenes alimentarios, lesiones físicas, suicidios, homicidios, entre otras.

LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, NO SON CULPABLES, NO LES GUSTA LO QUE LES PASA Y NO MERECEN SER MALTRATADAS

Ubicación

Comisaría	Dirección	Teléfono
Primera Terrón Colorado	Avda. 4 Oeste Calle 19	8943512
Segunda Fray Damián	Calle 13 A Cra. 13 A	8839956
Tercera Los Guadales	CALI 6 Cra. 8 Norte # 70 A-16	4406000
Cuarta El Guabal	CALI 10 Calle 14 B # 41 a-25	3260352
Quinta Siloé	Casa Justicia Siloé - Calle 2 Cra. 52	5521826
Sexta Los Mangos	Casa Justicia Los Mangos Calle 73 Cra. 26 M	4483630
Séptima Alfonso López	Casa Justicia Alfonso López Calle 73 Cra. 7G	6638255
Octava Villacolombia	Carrera 12 E Ca- lle 49	4139123
Novena Desepaz	CALI 21 Cra 23 # 120-00	4208026
Décima El Vallado	CALI 15 Cra.41 B Calle 50	3290170
Once Móvil	15 Corregimientos	8818551 Central Radio

Jose Aldemar Guevara
Subsecretario de Acceso a Servicios de Justicia



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia



Comisarías de Familia

Espacios de reflexión, orientación y conciliación, en el que se busca que los derechos de todos los miembros de la familia sean restablecidos, reconocidos y respetados, facilitando una convivencia armónica, pacífica y de respeto, mediante una atención integral a la familia, con la intervención de profesionales en el área jurídica y psicosocial.



¿Quiénes somos?

Las comisarías de familia son entidades de carácter administrativo, adscritas a la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y demás miembros de la familia.



¿Qué hacemos?

- Procesos administrativos por violencia intrafamiliar e imposición de medidas de protección.
- Procesos administrativos de restablecimiento de derechos PARD, en casos de maltrato infantil y/o abuso sexual en el contexto de la violencia intrafamiliar.
- Restablecimiento de derechos y medidas de protección al adulto (a) mayor.
- Conciliaciones: Custodia, cuota de alimentos ordinaria y extraordinaria y régimen de visitas de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Declaración voluntaria de la unión marital de hecho, su disolución y liquidación de la sociedad patrimonial y suspensión de la vida en común de los cónyuges.
- Orientación área legal.
- Intervención Psicosocial.

¿Qué es la violencia intrafamiliar?

- Toda acción dentro del contexto familiar en el cual uno o más de sus miembros, sea víctima de daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar.
- Esta violencia puede ser física, emocional, sexual, económica, patrimonial y psicológica, y puede causar daño o sufrimiento físico, psíquico y emocional, manifestándose con malos tratos, como:
- Golpes, mordeduras, frases desvalorizantes y/o obscenas, gritos, amenazas, aislamiento familiar y social, violación y prácticas sexuales no deseadas, manejo abusivo del dinero y/o patrimonio, manejo arbitrario de custodia de hijos e hijas, entre otros maltratos.

En todos los casos, la violencia intrafamiliar es una violación a los DERECHOS HUMANOS

¿Qué es un PARD?

Es un procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos, mediante el cual se procura prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



¿Qué es una conciliación?

Es un mecanismo alternativo de resolución de conflictos, a través de un procedimiento libre y voluntario, donde las personas acuerdan:

- Suspensión de la vida en común de los cónyuges.
- Custodia y cuidado personal, visita y protección legal de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Fijación de la cuota alimentaria.
- Fijación cuota alimentaria a favor del adulto (a) mayor.
- Separación de cuerpos del matrimonio civil o canónico.
- Separación de bienes y la liquidación de sociedades conyugales por causa distinta de la muerte de los cónyuges.
- Procesos contenciosos sobre el régimen económico del matrimonio y derechos sucesorales.
- Requisito de procedibilidad en asuntos de familia.



¿Qué es una medida de protección?

Toda decisión que adopte el comisario de familia, para prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes, adulto (a) mayor, hombres, mujeres, sin distinción de edad, raza o sexo, con fundamento en la ley y de manera motivada o justificada. Estas medidas pueden ser provisionales o definitivas.